



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD A NIVEL DE CENTRO CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2022, MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA, A LAS 19:00 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA

Miembros asistentes: Antonio José Moreno Guerrero, Lucía Lobo García, Elvira Curiel Marín, María José Aznar Unzurrunzaga, Antonio David Palma Crespo, Francisco Javier Blanco Encomienda, María Mercedes Cuevas López, Beatriz Cortina Pérez.

Justifican su ausencia: Carlos Rodríguez Domínguez.

En segunda convocatoria, siendo las 19:00 horas del 19 de diciembre de dos mil veintidós, mediante videoconferencia, y bajo la presidencia de la Sra. Decana, tiene lugar la sesión ordinaria de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad a Nivel de Centro con los siguientes puntos del Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (18/11/2022).
2. Análisis, valoración y evaluación de los Objetivos Estratégicos de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta del periodo 2021-2022.
3. Revisión y aprobación, si procede, del Manual de Calidad de Centro y el Manual de Procedimientos.
4. Propuesta de los Objetivos Estratégicos de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta para el periodo 2023-2024.
5. Elaboración del informe de Gestión 2021-2022.
6. Ruegos y preguntas.
7. Aprobación del acta de la sesión actual (19/12/2022).

Orden del día:

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (18/11/2022).

Se aprueba por asentimiento.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



2.- Análisis, valoración y evaluación de los Objetivos Estratégicos de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta del periodo 2021-2022.

La Comisión de Garantía de Calidad ha efectuado un análisis, valoración y evaluación de los Objetivos Estratégicos establecidos por la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta durante el periodo 2021-2022. La justificación efectuada de cada uno de los objetivos establecidos queda evidenciado en la siguiente dirección:

<https://feetce.ugr.es/facultad/estrategia-calidad#contenido1>

Tal y como se observa, se han alcanzado los objetivos planteados. Este análisis permite a la comisión establecer la nueva propuesta de los Objetivos Estratégicos de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta para el periodo 2023-2024.

Se aprueba por asentimiento el análisis, valoración y evaluación de los Objetivos Estratégicos de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta del periodo 2021-2022.

3.- Revisión y aprobación, si procede, del Manual de Calidad de Centro y el Manual de Procedimientos.

La Comisión de Garantía de Calidad ha efectuado un análisis del Manual de Calidad de Centro y el Manual de Procedimiento. Este análisis ha servido para ratificar lo ya establecido en ambos manuales. Además, desde la Comisión de Calidad se considera que los procesos de SGCC están claramente definidos y en la línea de lo que establece la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta. En relación a la descripción de los procedimientos, los nueve establecidos también están en la línea de lo propuesto por la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta, siendo también la base de los nuevos Objetivos Estratégicos de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta para el periodo 2023-2024.

Se aprueba por asentimiento mantener, tal cual, el Manual de Calidad de Centro y el Manual de Procedimientos.

4.- Propuesta de los Objetivos Estratégicos de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta para el periodo 2023-2024.

La Comisión de Garantía de Calidad ha establecido la base de los nuevos objetivos



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



estratégicos de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta para el periodo 2023-2024. Estos objetivos estratégicos sufren una pequeña reestructuración con respecto a los del periodo 2021-2022, estando en sintonía con lo establecido en el Manual de Calidad de Centro y el Manual de Procedimientos. La comisión considera establecer 5 objetivos, los cuales se estructuran de la siguiente manera:

- Objetivo 1. Favorecer la mejora de los títulos.
- Objetivo 2. Mejorar y consolidar la orientación y tutoría académica.
- Objetivo 3. Favorecer la comunicación, la oferta formativa y admisión de los estudiantes.
- Objetivo 4. Reforzar la Internacionalización.
- Objetivo 5. Impulsar la Investigación, el Emprendimiento y la Transferencia de conocimiento a la sociedad.

Cada uno de estos objetivos presentan una serie de acciones que facilitarán la consecución del mismo.

La Comisión de Garantía de Calidad de Centro aprueba por asentimiento la propuesta establecida. A partir de ahora se procederá a publicitarlos a toda la comunidad universitaria, mediante la página web del centro (en la sección de noticias), en las redes sociales, y por correo electrónico, procediendo así a lo establecido por la Unidad de calidad, innovación docente y prospectiva de la Universidad de Granada.

En la próxima reunión de la Comisión de Garantía de Calidad se analizarán las diversas propuestas, de cara a establecer un modelo definitivo que pueda ser aprobado en Junta de Facultad.

5.- Elaboración del informe de Gestión 2021-2022.

La Comisión de Garantía de Calidad ha iniciado el proceso de elaboración del informe de Gestión 2021-2022, partiendo de los datos obtenidos en el cuadro de Mando 2021-2022 y del análisis efectuado de los Objetivos Estratégicos de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta del periodo 2021-2022. Los miembros han acordado focalizar la memoria de gestión sobre los siguiente apartados:

- Información pública:
 - Criterio 1. El centro tiene implantados procesos que garantizan la publicación



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



de información actualizada de sus actividades y resultados de los programas formativos.

- Política de aseguramiento de la calidad:
 - Criterio 2.1.: El centro tiene una política de calidad y obtenidos estratégicos públicos vinculados con sus Sistema de Garantía de Calidad.
 - Criterio 2.2: El Centro tiene implantados procesos que garantizan la recogida continua, el análisis y la utilización de información (resultados, datos e indicadores) para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas.
 - Criterio 2.3: Mejora continua de sus programas formativos. El Centro tiene implantados procesos para asegurar la mejora continua de sus programas formativos.
- Personal docente e investigador.
 - Criterio 3. El centro tiene implantados procesos que garantizan la capacitación, competencia y cualificación del personal con actividad docente.
- Gestión de recursos materiales y servicios.
 - Criterio 4. El Centro tiene implantados procesos que garantizan la disponibilidad y suficiencia de recursos materiales y servicios que contribuyen a la oferta de actividades de aprendizaje del estudiantado.
- Gestión y resultados de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
 - Criterio 5. El Centro tiene implantados procesos que garantizan que las acciones que emprende contribuyen a favorecer el aprendizaje del estudiantado.

La Comisión de Garantía de Calidad aprueba por asentimiento establecer el informe de gestión 2021/2022 sobre estos puntos, y continuar con su elaboración en la próxima reunión de la Comisión de Garantía de Calidad.

6.- Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

7.- Lectura y aprobación del acta de la sesión actual (19/12/2022).

Se aprueba por asentimiento.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



Sin más intervenciones ni asuntos que tratar, siendo el 19 de diciembre de 2022 a las 21:12 horas, se levanta la sesión de la que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº de la Presidenta

Secretario Académico

Mª José Aznar Unzurrunzaga

Antonio José Moreno Guerrero